



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2021

1 a 4 de junio de 2021

Tema 8 del programa provisional*

Respuesta de la administración al informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF

Resumen

De conformidad con la decisión 2013/13 de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene la respuesta de la administración al informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2021/18](#)). En la respuesta de la administración se abordan los elementos fundamentales del informe de evaluación, entre ellos la utilización de instrumentos y enfoques innovadores, la gobernanza y la influencia de la función, su papel en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la cobertura y la calidad de las evaluaciones realizadas en 2020.

En la sección IX se recogen los elementos de una decisión para su examen por la Junta Ejecutiva.

* [E/ICEF/2021/9](#).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



I. Sinopsis

1. La administración del UNICEF ha preparado el presente documento en respuesta al informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2021/18). Incluye comentarios sobre las contribuciones de la función durante el año y las principales evaluaciones institucionales a las que se hace referencia en el informe. También hace referencia a la utilización de instrumentos y enfoques innovadores por parte de la función, su gobernanza e influencia a nivel de la organización y su papel en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. La función de evaluación sigue aplicando al ritmo previsto la política de evaluación revisada (E/ICEF/2018/14) y el plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021 (E/ICEF/2018/3), y logró resultados destacables en 2020 a pesar de la problemática situación debida a la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). La administración reconoce los esfuerzos y el compromiso de la función de evaluación para introducir y utilizar tecnologías, herramientas y enfoques innovadores que permitan agilizar la formulación de hallazgos y recomendaciones y contribuyan a acelerar las oportunidades de ajustar la adopción de decisiones y los programas.

3. La administración encomia la mayor cobertura y calidad de las evaluaciones, así como la tendencia a realizar evaluaciones más estratégicas, como las del impacto y de los programas para los países. Asimismo, toma buena nota de los esfuerzos continuos por garantizar la igualdad de género y la acción humanitaria, así como de la introducción de consideraciones relativas a los niños con discapacidad en las evaluaciones.

4. A la administración le complace señalar que, en 2020, una evaluación independiente de la calidad de las evaluaciones del UNICEF calificó el 97% de estas como “excepcionales”, “muy satisfactorias” o “satisfactorias”. Estos resultados indican que la mayor capacidad en materia de asesoramiento técnico, aseguramiento de la calidad y supervisión de los especialistas en evaluaciones multinacionales, financiadas con recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones, marca la diferencia. La administración continuará alentando las evaluaciones de temas emergentes y otorgando un papel central al aprendizaje en la labor de la organización.

5. La administración acoge con beneplácito los resultados de la evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. Se trata de la primera evaluación de un plan estratégico del UNICEF, realizada con el objetivo principal de a) valorar el uso del Plan Estratégico para 2018-2021 como herramienta de orientación y gestión de las actividades del UNICEF; b) facilitar el aprendizaje a partir de la experiencia del UNICEF; y c) formular recomendaciones prácticas estratégicas y de planificación para el próximo ciclo de planificación estratégica. La evaluación ha aportado evidencia crucial sobre la que fundamentar el diseño del nuevo plan estratégico; además, todas las recomendaciones han sido aceptadas por la administración.

6. La administración recibió de buen agrado las conclusiones y las recomendaciones de varias evaluaciones institucionales realizadas en 2020, incluidas la evaluación de la respuesta al ciclón Idai, que fue la primera en evaluar la contribución del mecanismo de activación de la respuesta ampliada desde su adopción por el Comité Permanente entre Organismos en 2018; la evaluación humanitaria interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; la evaluación de la labor del UNICEF en los entornos urbanos; y la evaluación de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en situaciones de crisis prolongadas. La administración reconoce

especialmente todas las contribuciones que permitieron una respuesta rápida de la organización a la pandemia de COVID-19.

7. La administración toma nota de la reducción del gasto del UNICEF en evaluaciones hasta un 0,64% del gasto total de los programas, que se debió en parte a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. La administración se compromete a redoblar sus esfuerzos por llegar al gasto de referencia del 1% de forma gradual, en función de cómo repercute la pandemia en la capacidad de la organización para llevar a cabo evaluaciones. A fin de maximizar el uso de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones, es necesario invertir más en la recopilación de datos más amplios y en la disponibilidad de datos relativos a los resultados sobre los programas.

8. La administración expresa su satisfacción por el hecho de que la función de evaluación haya concluido con éxito su programa de trabajo para 2020 y reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la función.

II. La función de evaluación del UNICEF en un mundo en cambio: adaptación a la pandemia de COVID-19

A. Tecnologías innovadoras para la evaluación

9. La administración agradece los esfuerzos realizados por introducir una mayor variedad de instrumentos de evaluación que facilitan la adopción de decisiones, la supervisión y el aprendizaje en tiempo real, así como las labores emprendidas a fin de abordar los temas programáticos emergentes. Esto incluye la implantación de un método de encuesta de población multirregional mediante teléfonos móviles denominada “Evaluación rápida comunitaria” con el fin de hacer un seguimiento en tiempo real de los comportamientos y de los factores que los desencadenan durante la pandemia, lo que permite realizar ajustes programáticos inmediatos cuando sea necesario. La administración también reconoce el potencial del uso de los teléfonos móviles, también a través de la plataforma U-Report, como ya se hizo en la evaluación de emergencias complejas de alto riesgo de nivel 3 en Nigeria del UNICEF y en la evaluación conjunta de la tercera fase del Programa Conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF sobre la Mutilación Genital Femenina.

B. Enfoques de evaluación innovadores

10. La administración encomia las adaptaciones realizadas para aplicar enfoques de evaluación innovadores de manera inmediata e identifica la necesidad de nueva evidencia que ayude a la organización a adaptarse con rapidez a los efectos de la pandemia de COVID-19. La especial atención prestada a la evidencia de evaluación para favorecer el aprendizaje continuo y la gestión adaptable, en combinación con la evaluación en tiempo real de la respuesta en curso del UNICEF a la pandemia de COVID-19 en los países, facilitó una información muy valiosa; la administración se compromete a aplicar las lecciones aprendidas de estas iniciativas en las futuras respuestas a cambios repentinos que se produzcan en el contexto mundial.

11. La administración también reconoce el mayor número de evaluaciones temáticas llevadas a cabo para responder a los efectos de la pandemia en las vidas de los niños y sus familias, como la evaluación rápida del impacto de la crisis de la COVID-19 y las futuras respuestas de protección social y la respuesta educativa a la COVID-19: síntesis rápida de la evidencia sobre enseñanza y aprendizaje. Ambas proporcionaron información programática de gran utilidad para seguir dando respuesta a la pandemia.

C. Temas nuevos y emergentes

12. La administración se siente motivada por los esfuerzos realizados con el fin de evaluar los temas nuevos y emergentes, lo que incluye la evaluación de la preparación para actuar ante el cambio climático y la protección del medio ambiente, cuyos resultados fundamentaron de manera directa el diseño del Plan de Acción Estratégica en favor del Clima, la Energía, el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres de la organización. La administración también toma nota de la evaluación temática sobre la labor del UNICEF encaminada a vincular los programas humanitarios y de desarrollo, ya casi finalizada.

III. La función de evaluación del UNICEF en un sistema de las Naciones Unidas en proceso de reforma

13. La administración agradece las contribuciones de la función de evaluación del UNICEF en 2020 destinadas a promover las evaluaciones conjuntas y para todo el sistema en consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Toma nota, a su vez, de las continuas contribuciones del UNICEF a los esfuerzos realizados en el seno de todo el sistema en favor del fortalecimiento de la función de evaluación, como, por ejemplo, a través de su participación en diversas iniciativas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del papel fundamental desempeñado por el Fondo en el intercambio virtual de los ejercicios de evaluación de 2020. La administración también valora todos los esfuerzos realizados con el fin de poner en marcha la evaluación para todo el sistema de la respuesta a la COVID-19.

14. La administración toma nota de las asociaciones y los esfuerzos continuos destinados a promover la función de evaluación en las Naciones Unidas. El UNICEF valora la conclusión del estudio de evaluabilidad del capítulo común de los planes estratégicos para 2018-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). La administración se siente motivada por las conclusiones de cinco evaluaciones humanitarias conjuntas, así como por la realización de dos evaluaciones conjuntas de ámbito nacional en colaboración con otros organismos, fondos y programas.

IV. Cobertura y calidad de las evaluaciones en el marco de la nueva política de evaluación

A. Presentación, cobertura y distribución temática de las evaluaciones

15. La administración encomia el crecimiento continuo del número y la cobertura de las evaluaciones desde 2018, que ascendieron a 140 en 2020, y tiene en cuenta que 24 evaluaciones realizadas en 2019 se presentaron en 2020. Reconoce, a su vez, que el aumento en el número de evaluaciones también se debe al fortalecimiento de la capacidad evaluativa en las regiones derivado de la incorporación de especialistas en evaluaciones multinacionales, que se financió con recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones. Estos especialistas recién contratados proporcionaron, de manera oportuna, servicios de asistencia técnica y aseguramiento de la calidad en las evaluaciones encargadas por las oficinas en los países. Se agradecen enormemente los esfuerzos por crear nuevos productos de evaluación con el fin de agilizar el

aprendizaje institucional, también en relación con la respuesta a la pandemia de COVID-19.

16. La administración toma nota de la mayor cobertura de las evaluaciones en todas las regiones. Encuentra alentador el alto porcentaje (98%) de oficinas en los países que han llevado a cabo al menos una evaluación desde 2018 y el hecho de que, en los países en que esto no ha sido así, ya se haya puesto en marcha al menos un proceso evaluativo.

17. La administración aprecia la amplia cobertura de las evaluaciones para abarcar todos los grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, así como los continuos esfuerzos por correlacionar la cobertura temática de las evaluaciones con el gasto de los programas por grupo de objetivos. Asimismo, es consciente del aumento en la proporción de evaluaciones que incorporan el tema transversal de la acción humanitaria.

18. La administración valora el empeño por proporcionar evidencia del apoyo brindado a la integración de las cuestiones de género en las evaluaciones y los estudios, tal como muestran los resultados del examen de la eficacia de las actividades de desarrollo del UNICEF (2016-2019). Este examen confirma un aumento en el porcentaje de evaluaciones que observan mejoras en la promoción de la igualdad de género. Otra prueba de ello es la apreciación sistemática de que “cumple los requisitos”, tal como indica el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

19. La administración también acoge con beneplácito el compromiso de que las evaluaciones tengan en cuenta a las personas con discapacidad, como se destaca en el informe anual del presente año sobre la función de evaluación del UNICEF. Toma nota, a su vez, de la inclusión de marcadores de la discapacidad en la plataforma de integración de los sistemas de información objetiva y de nuevas preguntas sobre la discapacidad como parte del Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación, lo que pone de manifiesto el grado de cobertura en las evaluaciones de las cuestiones relativas a la discapacidad.

B. Calidad de la evaluación

20. La administración encomia las altas puntuaciones obtenidas respecto a la calidad de las evaluaciones, después de que un estudio independiente calificase el 97% de las 140 evaluaciones llevadas a cabo en 2020 como de buena calidad. La administración reconoce que la inversión destinada al fortalecimiento de las capacidades de asistencia técnica y aseguramiento de la calidad a través de la creación de puestos cubiertos por especialistas en evaluaciones multinacionales, financiada con recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones, contribuye a mantener estos buenos resultados.

21. La administración observa con satisfacción que diversos tipos de oficinas en los países llevaron a cabo evaluaciones de calidad excepcional. Se trata, entre otras, de la evaluación del programa nacional de cooperación entre el Gobierno de Madagascar y el UNICEF (2015-2019); la evaluación del programa nacional de cooperación entre el Gobierno de Uzbekistán y el UNICEF (2016-2020); la evaluación de la intervención y la iniciativa para fomentar el comportamiento positivo en todo el sistema escolar en Jamaica; la evaluación del programa de participación económica de la juventud del UNICEF en Jordania; la evaluación sumativa multinacional de los programas escolares amigos de la infancia en Guinea-Bissau; y la evaluación del programa de formación sobre la crianza de los hijos en Santo Tomé y Príncipe.

C. Tipo y nivel de evaluación

22. La administración agradece el creciente número de evaluaciones estratégicas, entre las que se incluyen 15 evaluaciones del impacto. También tiene en cuenta el número de evaluaciones de los programas para los países (17) que han servido para fundamentar el diseño de nuevos programas de este tipo, así como la evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que proporcionó información y recomendaciones importantes para el diseño del nuevo plan estratégico. La administración también toma nota del creciente apoyo a las evaluaciones dirigidas por los países en 2020, como es el caso de las llevadas a cabo en la República Centroafricana, Fiji, la República Bolivariana de Venezuela y Zambia.

V. Mantener una gobernanza sólida de la función de evaluación en el UNICEF

A. Gobernanza

23. La administración reconoce el empeño por ejercer una gobernanza sólida de la función de evaluación, lo cual incluye la valiosa labor de supervisión y orientación llevada a cabo por la Junta Ejecutiva del UNICEF, el Comité Asesor de Auditoría, el Comité de Evaluación Mundial y el Grupo Consultivo de Evaluación.

24. Toma nota, asimismo, del fortalecimiento de la supervisión llevada a cabo por la Dirección de Evaluación, especialmente gracias a la introducción de mecanismos de gestión matricial para los asesores en materia de evaluación de las oficinas regionales. Le complace señalar que los nuevos especialistas en evaluaciones multinacionales han reforzado la supervisión y el aseguramiento de la calidad de las evaluaciones en las oficinas en los países.

B. Recursos

25. La administración reconoce la reducción del gasto del UNICEF en evaluaciones hasta un 0,64% del gasto total de los programas, debida en parte a la menor disponibilidad de recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones, pero también a las restricciones establecidas en respuesta a la pandemia de COVID-19 y a la consecuente disminución de los desplazamientos, así como a una mayor eficiencia derivada de la mayor proximidad de los especialistas en evaluaciones multinacionales a los contextos donde se llevaban a cabo.

26. La administración se compromete a redoblar sus esfuerzos por invertir esta tendencia a la baja de aquí a finales de 2021, en función de cómo repercute la pandemia, a lo largo del tiempo, en la capacidad de la organización para llevar a cabo las evaluaciones. A fin de maximizar el uso de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones, es necesario invertir más en la recopilación de datos más amplios y en la disponibilidad de datos relativos a los resultados sobre los programas. La administración es consciente de los esfuerzos por aumentar el gasto destinado a las evaluaciones por parte de las oficinas regionales, sobre todo en la región de Oriente Medio y Norte de África, donde se ejecutan algunos de los programas humanitarios de mayor envergadura del UNICEF.

27. Agradece también todos los esfuerzos realizados por desarrollar la capacidad de evaluación, como la colaboración con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y la Universidad Nacional de Singapur, destinados al personal del UNICEF, los asociados gubernamentales y otras entidades y organizaciones dedicadas a la práctica evaluativa. La administración está al tanto de la celebración prevista de una serie de cursos de aprendizaje sobre las lecciones aprendidas por la

función de evaluación como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y aguarda con interés la aplicación de estas lecciones a las evaluaciones que se lleven a cabo en el futuro.

C. Orientación, herramientas y aseguramiento de la calidad

28. La administración observa el desarrollo y la mejora de herramientas y orientaciones con el fin de mejorar la eficiencia de la función, como la plataforma de integración de los sistemas de información objetiva, que contribuye a mejorar la planificación de las evaluaciones y a poner en práctica de manera más eficiente las respuestas de la administración.

29. Encomia, a su vez, la mejora constante de las herramientas y los sistemas de aseguramiento de calidad, así como el aumento de la capacidad de evaluación gracias a la incorporación de especialistas en evaluaciones multinacionales. Acoge con beneplácito la elaboración de un procedimiento de aseguramiento de la calidad en el seno del UNICEF para la función de evaluación en su totalidad. Toma buena nota, además, del recurso a revisores homólogos externos para favorecer el aseguramiento de la calidad de las evaluaciones institucionales.

VI. Apoyo de la función de evaluación al aprendizaje de la organización

A. Fortalecimiento de la aplicación de las respuestas de la administración

30. La administración encomia el elevado porcentaje de evaluaciones finalizadas para las que se elaboró y presentó una respuesta de la administración de manera oportuna. La administración observa que se podría haber agilizado la preparación de sus respuestas tras la finalización de las evaluaciones y se compromete a seguir haciendo un seguimiento para que se presenten a su debido tiempo.

31. Toma nota también de que el 86% de las medidas derivadas de las evaluaciones de 2019 ya se han llevado a cabo o se encuentran en proceso de aplicación, lo que supone un alto porcentaje de aplicación de las medidas propuestas en las respuestas de la administración. Observa, además, diferencias regionales en la aplicación de estas medidas y redobla sus esfuerzos de seguimiento al respecto.

B. Intensificación del recurso a la función de evaluación y de su influencia

32. La administración aprecia la asociación establecida con el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF y siete universidades asociadas, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y la Comisión Lancet COVID-19, que ha permitido poner en marcha la plataforma digital para la distribución abierta de pruebas Global Development Commons, centrada en la programación y las políticas en favor de la infancia, así como complementar las evaluaciones con contribuciones externas de los asociados del UNICEF sobre el terreno.

VII. Evaluaciones institucionales

33. La administración observa con satisfacción que la función de evaluación se ajusta al plazo previsto para completar su plan de evaluaciones mundiales, de conformidad con el programa de trabajo para 2020, a pesar de haber visto

incrementada su labor a causa de la pandemia de COVID-19. Reafirma su apoyo a la función de evaluación y su compromiso de aplicar las recomendaciones acordadas.

34. La administración encomia la evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que ha aportado evidencia crucial sobre la que fundamentar el diseño del nuevo plan estratégico; además, las siete recomendaciones han sido aceptadas por la administración. También valora la conclusión del examen de la eficacia de las actividades de desarrollo del UNICEF (2016-2019), que sintetiza los hallazgos de las evaluaciones de la organización llevadas a cabo entre 2016 y 2019. El examen proporciona información sobre el desempeño del Fondo y recomendaciones destacables, como el llamamiento en favor de unos objetivos institucionales más ambiciosos en materia de igualdad de género y del aumento de la participación de los miembros de la comunidad y de las consultas con estos a fin de atender mejor a los grupos marginados. La administración acoge favorablemente los comentarios del examen sobre la necesidad de mejorar la eficacia de los sistemas de seguimiento y de gestión basada en los resultados, especialmente en las oficinas en los países.

35. La administración toma nota de la finalización de la evaluación de la labor del UNICEF en los entornos urbanos, una de las diversas evaluaciones temáticas institucionales, que dio como resultado importantes recomendaciones relativas a la programación en estos contextos, todas ellas aceptadas por la administración. La administración encomia, asimismo, la finalización de la evaluación de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en situaciones de crisis prolongadas, de la cual se han aprendido importantes lecciones. Entre las recomendaciones de esta evaluación se encuentran la mejora de la recopilación y el uso de los datos, el fortalecimiento de las asociaciones locales y la recuperación del liderazgo de pensamiento del UNICEF en el sector.

36. La administración agradece los esfuerzos constantes por participar en las evaluaciones interinstitucionales y acoge con beneplácito las dos evaluaciones humanitarias de este tipo realizadas en 2020. La evaluación de la respuesta interinstitucional al ciclón Idai fue la primera en evaluar la contribución del nuevo mecanismo de activación de la respuesta ampliada desde que el Comité Permanente entre Organismos lo adoptó en 2018. La evaluación concluyó que la activación de la respuesta ampliada, la preparación conjunta y la firme colaboración con el plano gubernamental, sumadas a los reconocimientos aéreos conjuntos realizados de manera oportuna, garantizaron la correcta previsión de las necesidades humanitarias inmediatas y contribuyeron al éxito general de la respuesta. La evaluación también identificó varias oportunidades para mejorar en el futuro las respuestas colectivas en contextos similares. La evaluación humanitaria interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas reveló que, desde 2017, el Comité Permanente entre Organismos ha registrado avances considerables en favor de la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en sus respuestas humanitarias, principalmente en situaciones de crisis prolongadas. La evaluación también identificó diversas oportunidades para mejorar las respuestas colectivas en el futuro.

VIII. Conclusión

37. La administración encomia los avances realizados por la función de evaluación en 2020 a pesar de las considerables dificultades a las que tuvo que hacer frente debido a los impedimentos para la recopilación de datos en el contexto de la pandemia de COVID-19, que aun así fueron superadas gracias a la rápida labor de adaptación y a la aplicación de nuevos métodos innovadores. Da buena cuenta del elevado número de evaluaciones y productos evaluativos de gran calidad y reconoce la necesidad de seguir promoviendo el uso de la función de evaluación. La administración toma nota

de la reducción de los recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones y se compromete a buscar opciones viables para garantizar que el gasto destinado a las evaluaciones durante la vigencia del nuevo plan estratégico sea el adecuado.

38. La administración agradece los esfuerzos realizados para adaptarse a la situación con rapidez y reaccionar con premura a la solicitud de valoraciones sobre la idoneidad de la respuesta programática a la pandemia de COVID-19. También valora la introducción de nuevas herramientas y metodologías que permiten agilizar la formulación de hallazgos con el fin de facilitar el aprendizaje casi en tiempo real y el fortalecimiento de la rendición de cuentas por parte de la organización en el marco de la respuesta.

IX. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2021/18](#)) y su respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/19](#));
 2. *Toma nota también* de la evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas (2014-2019), su resumen ([E/ICEF/2021/20](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/21](#)).
-